

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2526659

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A LA "I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-202, de 17 de julio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a la "I. Municipalidad de Sierra Gorda", RUT N° 69.253.200-7, del inmueble fiscal ubicado en Cruz de Baquedano con calle Tarapacá, Localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, provincia y Región de Antofagasta; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 6200-11; amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco que rola a fs. 1381 N° 1640, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1982; singularizado en el Plano N° 02103-9.843-C.U.; con una superficie de 924,70 m². La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga a fin de destinar el inmueble a continuar con su administración y ejecutar un proyecto para otorgar nueva infraestructura al sector de Cerro La Cruz, que es un espacio de uso público y colectivo donde se desarrollan actividades culturales y religiosas de la Comuna de Sierra Gorda.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2526659

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

